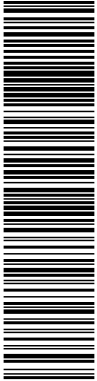


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.01 .31 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TFEVF-DH9PJ-5X4CU Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 15:27:21 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/02/2023 15:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 15:26



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 23:00 horas del día 31 de enero de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia telemática).

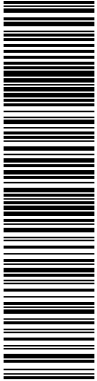
INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.ª María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

No asisten el Teniente de Alcalde D. José González Granados y la Concejala D.ª Belén Barcala del Pozo.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.01 .31 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TFEVF-DH9PJ-5X4CU Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 15:27:21 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/02/2023 15:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 15:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1084208 TFEVF-DH9PJ-5X4CU 75083903AB47AC73B88E0F8763E5F543AB6CC13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 31 de enero de 2023 por el Letrado Jefe de la Unidad de Contratación, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CONTRATACIÓN SOBRE CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. CON 56/2018 SE AB. LOTES 1 PÓLIZA DE DAÑOS A INMUEBLES, (CONTINENTE Y CONTENIDO) Y MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. LOTE 2 PÓLIZA DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ FRENTE A TERCEROS, EN SU CONDICIÓN DE TITULARES DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PATRIMONIAL, ASÍ COMO PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS. LOTE 4 PÓLIZA DE DAÑOS PERSONALES REFERIDOS A ACCIDENTES DE EMPLEADOS Y OTROS COLECTIVOS (VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL).

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Acordar la prórroga en los términos del art. 29.4 LCSP de los contratos relativos al expediente CON 56/2018 SE AB. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. LOTE 1 - PÓLIZA DE DAÑOS A INMUEBLES (CONTINENTE Y CONTENIDO) Y MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. LOTE 2 - PÓLIZA DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ FRENTE A TERCEROS, EN SU CONDICIÓN DE TITULARES DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PATRIMONIAL, ASÍ COMO PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS. LOTE 4 - PÓLIZA DE DAÑOS PERSONALES REFERIDOS A ACCIDENTES DE EMPLEADOS Y OTROS COLECTIVOS (VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL), en idénticos términos a los que se encuentran prestando, desde el 1 de febrero de 2023 hasta la formalización de los dimanantes de la adjudicación del expediente contratación CON 46/2022 SE AB.

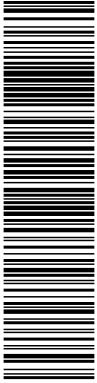
SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las contratistas.

3º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CONTRATACIÓN SOBRE CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. CON 06/2021 SE AB. LOTE 1. PÓLIZA PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. LOTE 2. PÓLIZA PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Acordar la prórroga en los términos del art. 29.4 LCSP de los contratos relativos al expediente CON 6/2021 SE AB CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ (LOTE 1) Y DE LA PÓLIZA PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES (LOTE 2), en idénticos términos a los que se encuentran prestando, desde el 1 de febrero de 2023 hasta la formalización de los dimanantes de la adjudicación del expediente

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.01 .31 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TFEVF-DH9PJ-5X4CU Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 15:27:21 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/02/2023 15:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 15:26



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

contratación CON 46/2022 SE AB.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las contratistas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 23:15 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1084298; TFEVF-DH9PJ-5X4CU 75983903AB47AC73B88E0F8763E5F5A86CC13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>